JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

Email: Juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 16/2.020.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N° 255/2.020 I.M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- CONTINUCION DE PAVIMENTACION EXISTENTE – EN TRAMO QUE CONECTA SAN ROQUE CON SAN MIGUEL" AL OFERENTE INGECON INGENIERIA, CON RUC N° 3526459-4, DE CARINA NUÑEZ GODOY, CON C.I. N° 3.526.459" EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020., CON ID N° 375845.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de remitir el expediente de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.020 " Construcción de pavimento tipo empedrado – continuación de pavimentación existente – en tramo que conecta San Roque con San Miguel" y;

CONSIDERANDO: Que, una vez analizado el expediente remitido por el Ejecutivo Municipal sobre la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2.020,** "Construcción de pavimento tipo empedrado – continuación de pavimentación existente – en tramo que conecta San Roque con San Miguel", y se constata que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Que, Compete a la Junta Municipal Homologar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.

Que, sometido a consideración, la plenaria ha decidido tratar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.020 "Construcción de pavimento tipo empedrado – continuación de pavimentación existente – en tramo que conecta San Roque con San Miguel", y luego sometido a votación queda aprobado por mayoría de votos de los concejales municipales presentes.

Que, es atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 36 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal; **POR TANTO**:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: HOMOLOGAR; la Resolución **N° 255/2.020 I.M.**, por la cual se adjudica el contrato que tiene por objeto "Construcción de pavimento tipo empedrado – continuación de pavimentación existe - en tramo que conecta San Roque con San Miguel – **ID 375845,** al Oferente Ingecon Ingenieria de Carina Nuñez Godoy con una oferta económica de Gs. 248.350.000 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta mil) En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2.020**.

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOSMILVEINTE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Ing. Giovani Dal Toé
Pte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 431
Resolución N° 15
a 22 / 05 / 2020 hora 10:34
Encargado